



1 **Acuerdos:**

2 **G-CDCEA2022-O-04-014-I.-** El Consejo Divisional de Ciencias Económico
3 Administrativas, por unanimidad, aprueba el acta de la Tercera
4 Sesión Ordinaria del día 11 de agosto de 2022.

5 **G-CDCEA2022-O-04-014-II.-** El Consejo Divisional de Ciencias Económico
6 Administrativas, por unanimidad, aprueba el acta de la Décima
7 Sesión Extraordinaria del día 07 de septiembre de 2022.

8 **G-CDCEA2022-O-04-014-III.-** El Consejo Divisional de Ciencias Económico
9 Administrativas, por unanimidad, aprueba el acta de la Décima
10 Primera Sesión Extraordinaria del día 05 de octubre de 2022.

11 **G-CDCEA2022-O-04-014-IV.-** El Consejo Divisional de Ciencias Económico
12 Administrativas, por unanimidad, aprueba el acta de la Décima
13 Segunda Sesión Extraordinaria del día 05 de octubre de 2022.

14

15 **G-CDCEA2022-O-04-015-I.-** Con fundamento en el Artículo 60 del Estatuto Académico
16 de la Universidad de Guanajuato vigente al momento de su primera
17 inscripción, el Consejo Divisional de Ciencias Económico
18 Administrativas aprueba, por unanimidad de votos, sustentar los
19 exámenes a título de suficiencia de las UDAs: Sistemas de
20 Información III, Finanzas Corporativas y Organismos
21 Gubernamentales a la alumna xxxxxxxxxxxxxxxx del programa
22 educativo de la Licenciatura en Comercio Internacional. Se le
23 recuerda a la alumna que de acuerdo al artículo 60 del Estatuto
24 Académico vigente al momento de su primera inscripción, sólo tiene
25 entre 15 y 30 días para presentarlos.

26 **G-CDCEA2022-O-04-015-II.-** Con fundamento en el Artículo 60 del Estatuto Académico
27 de la Universidad de Guanajuato vigente al momento de su primera
28 inscripción, el Consejo Divisional de Ciencias Económico
29 Administrativas aprueba, por unanimidad de votos, sustentar el
30 examen a título de suficiencia de la UDA: Tema Selecto: Tópicos de
31 Contabilidad al alumno xxxxxxxxxxxxxxxx del programa educativo
32 de la Licenciatura en Contador Público. Se le recuerda al alumno



33 que de acuerdo al artículo 60 del Estatuto Académico vigente al
34 momento de su primera inscripción, sólo tiene entre 15 y 30 días
35 para presentarlos.

36 **G-CDCEA2022-O-04-015-III.-** Con fundamento en el Artículo 60 del Estatuto
37 Académico de la Universidad de Guanajuato vigente al momento de
38 su primera inscripción, el Consejo Divisional de Ciencias Económico
39 Administrativas aprueba, por unanimidad de votos, sustentar los
40 exámenes a título de suficiencia de las UDAs: Desarrollo Económico
41 del Sector Turístico, Desarrollo Sustentable y Administración III a la
42 alumna xxxxxxxxxxxxxxxxxxx del programa educativo de la Licenciatura
43 en Administración de Recursos Turísticos. Se le recuerda a la
44 alumna que de acuerdo al artículo 60 del Estatuto Académico
45 vigente al momento de su primera inscripción, sólo tiene entre 15 y
46 30 días para presentarlos.

47 **G-CDCEA2022-O-04-015-IV.-** Con fundamento en el Artículo 60 del Estatuto
48 Académico de la Universidad de Guanajuato vigente al momento de
49 su primera inscripción, el Consejo Divisional de Ciencias Económico
50 Administrativas aprueba, por unanimidad de votos, sustentar los
51 exámenes a título de suficiencia de las UDAs: Sistemas de Medición
52 y Evaluación, Sistemas de Información Administrativa y Desarrollo
53 Económico del Sector Turístico a la alumna xxxxxxxxxxxxxxxxxxx del
54 programa educativo de la Licenciatura en Administración de
55 Recursos Turísticos. Se le recuerda a la alumna que de acuerdo al
56 artículo 60 del Estatuto Académico vigente al momento de su
57 primera inscripción, sólo tiene entre 15 y 30 días para presentarlos.

58 **G-CDCEA2022-O-04-015-V.-** Con fundamento en el Artículo 60 del Estatuto Académico
59 de la Universidad de Guanajuato vigente al momento de su primera
60 inscripción, el Consejo Divisional de Ciencias Económico
61 Administrativas aprueba, por unanimidad de votos, sustentar el
62 examen a título de suficiencia de la UDA: Desarrollo de Proyectos
63 Turísticos a la alumna xxxxxxxxxxxxxxxxxxx del programa educativo de
64 la Licenciatura en Administración de Recursos Turísticos. Se le



65 recuerda a la alumna que de acuerdo al artículo 60 del Estatuto
66 Académico vigente al momento de su primera inscripción, sólo tiene
67 entre 15 y 30 días para presentarlos.

68 **G-CDCEA2022-O-04-015-VI.-** Con fundamento en el Artículo 60 del Estatuto
69 Académico de la Universidad de Guanajuato vigente al momento de
70 su primera inscripción, el Consejo Divisional de Ciencias Económico
71 Administrativas aprueba, por unanimidad de votos, sustentar el
72 examen a título de suficiencia de la UDA: Desarrollo de Proyectos
73 Turísticos a la alumna xxxxxxxxxxxxxxxx del programa educativo de
74 la Licenciatura en Administración de Recursos Turísticos. Se le
75 recuerda a la alumna que de acuerdo al artículo 60 del Estatuto
76 Académico vigente al momento de su primera inscripción, sólo tiene
77 entre 15 y 30 días para presentarlos.

78 **G-CDCEA2022-O-04-015-VII.-** Con fundamento en el Artículo 60 del Estatuto
79 Académico de la Universidad de Guanajuato vigente al momento de
80 su primera inscripción, el Consejo Divisional de Ciencias Económico
81 Administrativas aprueba, por unanimidad de votos, sustentar los
82 exámenes a título de suficiencia de las UDAs: Planeación de
83 Recursos Humanos y Auditoria de Recursos Humanos al alumno
84 xxxxxxxxxxxxxxxx del programa educativo de la Licenciatura en
85 Administración de la Calidad y la Productividad. Se le recuerda al
86 alumno que de acuerdo al artículo 60 del Estatuto Académico
87 vigente al momento de su primera inscripción, sólo tiene entre 15 y
88 30 días para presentarlos.

89 **G-CDCEA2022-O-04-015-VIII.-** Con fundamento en el Artículo 60 del Estatuto
90 Académico de la Universidad de Guanajuato vigente al momento de
91 su primera inscripción, el Consejo Divisional de Ciencias Económico
92 Administrativas aprueba, por unanimidad de votos, sustentar los
93 exámenes a título de suficiencia de las UDAs: Temas Selectos de
94 Comportamiento Organizacional IV y Negocios y Emprendedores al
95 alumno xxxxxxxxxxxxxxxx del programa educativo de la
96 Licenciatura en Relaciones Industriales. Se le recuerda al alumno



97 que de acuerdo al artículo 60 del Estatuto Académico vigente al
98 momento de su primera inscripción, sólo tiene entre 15 y 30 días
99 para presentarlos.

100 **G-CDCEA2022-O-04-015-IX.-** Con fundamento en el Artículo 60 del Estatuto
101 Académico de la Universidad de Guanajuato vigente al momento de
102 su primera inscripción, el Consejo Divisional de Ciencias Económico
103 Administrativas aprueba, por unanimidad de votos, sustentar el
104 examen a título de suficiencia de la UDA: Computo Avanzado al
105 alumno xxxxxxxxxxxxxxxx del programa educativo de la
106 Licenciatura en Sistemas de Información Administrativa. Se le
107 recuerda al alumno que de acuerdo al artículo 60 del Estatuto
108 Académico vigente al momento de su primera inscripción, sólo tiene
109 entre 15 y 30 días para presentarlos.

110 **G-CDCEA2022-O-04-015-X.-** Con fundamento en el Artículo 60 del Estatuto Académico
111 de la Universidad de Guanajuato vigente al momento de su primera
112 inscripción, el Consejo Divisional de Ciencias Económico
113 Administrativas aprueba, por unanimidad de votos, sustentar el
114 examen a título de suficiencia de la UDA: Programación para DBMS
115 a la alumna xxxxxxxxxxxxxxxx del programa educativo de la
116 Licenciatura en Sistemas de Información Administrativa. Se le
117 recuerda a la alumna que de acuerdo al artículo 60 del Estatuto
118 Académico vigente al momento de su primera inscripción, sólo tiene
119 entre 15 y 30 días para presentarlos.

120 **G-CDCEA2022-O-04-015-XI.-** Con fundamento en el Artículo 60 del Estatuto
121 Académico de la Universidad de Guanajuato vigente al momento de
122 su primera inscripción, el Consejo Divisional de Ciencias Económico
123 Administrativas aprueba, por unanimidad de votos, sustentar el
124 examen a título de suficiencia de la UDA: Modelos de Sistemas al
125 alumno xxxxxxxxxxxxxxxx del programa educativo de la
126 Licenciatura en Sistemas de Información Administrativa. Se le
127 recuerda al alumno que de acuerdo al artículo 60 del Estatuto



128 Académico vigente al momento de su primera inscripción, sólo tiene
129 entre 15 y 30 días para presentarlos.

130 **G-CDCEA2022-O-04-015-XII.-** Con fundamento en el Artículo 60 del Estatuto
131 Académico de la Universidad de Guanajuato vigente al momento de
132 su primera inscripción, el Consejo Divisional de Ciencias Económico
133 Administrativas aprueba, por unanimidad de votos, sustentar el
134 examen a título de suficiencia de la UDA: Seguridad Informática al
135 alumno xxxxxxxxxxxxxxxx del programa educativo de la
136 Licenciatura en Sistemas de Información Administrativa. Se le
137 recuerda al alumno que de acuerdo al artículo 60 del Estatuto
138 Académico vigente al momento de su primera inscripción, sólo tiene
139 entre 15 y 30 días para presentarlos.

140 **G-CDCEA2022-O-04-015-XIII.-** Con fundamento en el Artículo 60 del Estatuto
141 Académico de la Universidad de Guanajuato vigente al momento de
142 su primera inscripción, el Consejo Divisional de Ciencias Económico
143 Administrativas aprueba, por unanimidad de votos, sustentar el
144 examen a título de suficiencia de la UDA: Lenguajes de Desarrollo al
145 alumno xxxxxxxxxxxxxxxx del programa educativo de la
146 Licenciatura en Sistemas de Información Administrativa. Se le
147 recuerda al alumno que de acuerdo al artículo 60 del Estatuto
148 Académico vigente al momento de su primera inscripción, sólo tiene
149 entre 15 y 30 días para presentarlos.

150 **G-CDCEA2022-O-04-015-XIV.-** Con fundamento en el Artículo 60 del Estatuto
151 Académico de la Universidad de Guanajuato vigente al momento de
152 su primera inscripción, el Consejo Divisional de Ciencias Económico
153 Administrativas aprueba, por unanimidad de votos, sustentar el
154 examen a título de suficiencia de la UDA: Lenguajes de Desarrollo al
155 alumno xxxxxxxxxxxxxxxx del programa educativo de la
156 Licenciatura en Sistemas de Información Administrativa. Se le
157 recuerda al alumno que de acuerdo al artículo 60 del Estatuto
158 Académico vigente al momento de su primera inscripción, sólo tiene
159 entre 15 y 30 días para presentarlos.



160 **G-CDCEA2022-O-04-015-XV.-** Con fundamento en el Artículo 60 del Estatuto
161 Académico de la Universidad de Guanajuato vigente al momento de
162 su primera inscripción, el Consejo Divisional de Ciencias Económico
163 Administrativas aprueba, por unanimidad de votos, sustentar el
164 examen a título de suficiencia de la UDA: Programación para DBMS
165 al alumno xxxxxxxxxxxxxxxx del programa educativo de la
166 Licenciatura en Sistemas de Información Administrativa. Se le
167 recuerda al alumno que de acuerdo al artículo 60 del Estatuto
168 Académico vigente al momento de su primera inscripción, sólo tiene
169 entre 15 y 30 días para presentarlos.

170 **G-CDCEA2022-O-04-015-XVI.-** Con fundamento en el Artículo 60 del Estatuto
171 Académico de la Universidad de Guanajuato vigente al momento de
172 su primera inscripción, el Consejo Divisional de Ciencias Económico
173 Administrativas aprueba, por unanimidad de votos, sustentar el
174 examen a título de suficiencia de la UDA: Computo Avanzado al
175 alumno xxxxxxxxxxxxxxxx del programa educativo de la
176 Licenciatura en Sistemas de Información Administrativa. Se le
177 recuerda al alumno que de acuerdo al artículo 60 del Estatuto
178 Académico vigente al momento de su primera inscripción, sólo tiene
179 entre 15 y 30 días para presentarlos.

180 **G-CDCEA2022-O-04-015-XVII.-** Con fundamento en el Artículo 60 del Estatuto
181 Académico de la Universidad de Guanajuato vigente al momento de
182 su primera inscripción, el Consejo Divisional de Ciencias Económico
183 Administrativas aprueba, por unanimidad de votos, sustentar el
184 examen a título de suficiencia de la UDA: Tema Selecto: Biblioteca
185 de Infraestructuras de Tecnologías de la Información al alumno
186 xxxxxxxxxxxxxxxx del programa educativo de la Licenciatura en
187 Sistemas de Información Administrativa. Se le recuerda al alumno
188 que de acuerdo al artículo 60 del Estatuto Académico vigente al
189 momento de su primera inscripción, sólo tiene entre 15 y 30 días
190 para presentarlos.



191 **G-CDCEA2022-O-04-015-XVIII.-** Con fundamento en el Artículo 60 del Estatuto
192 Académico de la Universidad de Guanajuato vigente al momento de
193 su primera inscripción, el Consejo Divisional de Ciencias Económico
194 Administrativas aprueba, por unanimidad de votos, sustentar el
195 examen a título de suficiencia de la UDA: Tema Selecto: Economía
196 de Redes al alumno xxxxxxxxxxxxxxxx del programa educativo de la
197 Licenciatura en Economía. Se le recuerda al alumno que de acuerdo
198 al artículo 60 del Estatuto Académico vigente al momento de su
199 primera inscripción, sólo tiene entre 15 y 30 días para presentarlos.

200 **G-CDCEA2022-O-04-015-XIX.-** Con fundamento en el Artículo 60 del Estatuto
201 Académico de la Universidad de Guanajuato vigente al momento de
202 su primera inscripción, el Consejo Divisional de Ciencias Económico
203 Administrativas aprueba, por unanimidad de votos, sustentar los
204 exámenes a título de suficiencia de las UDAs: Aplicaciones de
205 Ofimática para los Negocios y Estadística Inferencial al alumno
206 xxxxxxxxxxxxxxxx del programa educativo de la Licenciatura en
207 Contador Público. Se le recuerda al alumno que de acuerdo al
208 artículo 60 del Estatuto Académico vigente al momento de su
209 primera inscripción, sólo tiene entre 15 y 30 días para presentarlos.

210
211 **G-DCEA2022-O-04-016-I.-** De conformidad con lo establecido en el acuerdo CGU2019-
212 04-06 emitido por el Consejo General Universitario el día 22 de
213 noviembre de 2019, en donde se aprobó la propuesta de reforma al
214 actual último párrafo y adición de un segundo párrafo al final del
215 artículo 51 del Reglamento Académico de la Universidad de
216 Guanajuato, en relación a la ampliación de plazo para mantener la
217 condición de estudiante y el tiempo de la solicitud, el Consejo
218 Divisional de Ciencias Económico Administrativas tomando en
219 consideración las circunstancias que afectaron la trayectoria del
220 estudiante, autoriza la ampliación de plazo solicitada por el alumno
221 xxxxxxxxxxxxxxxx para terminar sus estudios en el Programa
222 Educativo de la Licenciatura en Comercio Internacional. Por lo



223 anterior y de acuerdo a lo señalado en el segundo y terceros
224 transitorios del artículo en mención, la ampliación autorizada se
225 aplicará de manera retroactiva y teniendo como máximo el periodo
226 agosto-diciembre 2024 para culminar sus estudios.

227 **G-DCEA2022-O-04-016-II.-** De conformidad con lo establecido en el acuerdo
228 CGU2019-04-06 emitido por el Consejo General Universitario el día
229 22 de noviembre de 2019, en donde se aprobó la propuesta de
230 reforma al actual último párrafo y adición de un segundo párrafo al
231 final del artículo 51 del Reglamento Académico de la Universidad de
232 Guanajuato, en relación a la ampliación de plazo para mantener la
233 condición de estudiante y el tiempo de la solicitud, el Consejo
234 Divisional de Ciencias Económico Administrativas tomando en
235 consideración las circunstancias que afectaron la trayectoria del
236 estudiante, autoriza la ampliación de plazo solicitada por el alumno
237 xxxxxxxxxxxxxxxx para terminar sus estudios en el Programa
238 Educativo de la Licenciatura en Comercio Internacional. Por lo
239 anterior y de acuerdo a lo señalado en el segundo y terceros
240 transitorios del artículo en mención, la ampliación autorizada se
241 aplicará de manera retroactiva y teniendo como máximo el periodo
242 agosto-diciembre 2024 para culminar sus estudios.

243 **G-DCEA2022-O-04-016-III.-** De conformidad con lo establecido en el acuerdo
244 CGU2019-04-06 emitido por el Consejo General Universitario el día
245 22 de noviembre de 2019, en donde se aprobó la propuesta de
246 reforma al actual último párrafo y adición de un segundo párrafo al
247 final del artículo 51 del Reglamento Académico de la Universidad de
248 Guanajuato, en relación a la ampliación de plazo para mantener la
249 condición de estudiante y el tiempo de la solicitud, el Consejo
250 Divisional de Ciencias Económico Administrativas tomando en
251 consideración las circunstancias que afectaron la trayectoria del
252 estudiante, autoriza la ampliación de plazo solicitada por el alumno
253 xxxxxxxxxxxxxxxx para terminar sus estudios en el Programa
254 Educativo de la Licenciatura en Comercio Internacional. Por lo



255 anterior y de acuerdo a lo señalado en el segundo y terceros
256 transitorios del artículo en mención, la ampliación autorizada se
257 aplicará de manera retroactiva y teniendo como máximo el periodo
258 agosto-diciembre 2024 para culminar sus estudios.

259 **G-DCEA2022-O-04-016-IV.-** De conformidad con lo establecido en el acuerdo
260 CGU2019-04-06 emitido por el Consejo General Universitario el día
261 22 de noviembre de 2019, en donde se aprobó la propuesta de
262 reforma al actual último párrafo y adición de un segundo párrafo al
263 final del artículo 51 del Reglamento Académico de la Universidad de
264 Guanajuato, en relación a la ampliación de plazo para mantener la
265 condición de estudiante y el tiempo de la solicitud, el Consejo
266 Divisional de Ciencias Económico Administrativas tomando en
267 consideración las circunstancias que afectaron la trayectoria del
268 estudiante, autoriza la ampliación de plazo solicitada por la alumna
269 xxxxxxxxxxxxxxxx para terminar sus estudios en el Programa
270 Educativo de la Licenciatura en Administración de Recursos
271 Turísticos. Por lo anterior y de acuerdo a lo señalado en el segundo
272 y terceros transitorios del artículo en mención, la ampliación
273 autorizada se aplicará de manera retroactiva y teniendo como
274 máximo el periodo agosto-diciembre 2024 para culminar sus
275 estudios.

276 **G-DCEA2022-O-04-016-V.-** De conformidad con lo establecido en el acuerdo
277 CGU2019-04-06 emitido por el Consejo General Universitario el día
278 22 de noviembre de 2019, en donde se aprobó la propuesta de
279 reforma al actual último párrafo y adición de un segundo párrafo al
280 final del artículo 51 del Reglamento Académico de la Universidad de
281 Guanajuato, en relación a la ampliación de plazo para mantener la
282 condición de estudiante y el tiempo de la solicitud, el Consejo
283 Divisional de Ciencias Económico Administrativas tomando en
284 consideración las circunstancias que afectaron la trayectoria del
285 estudiante, autoriza la ampliación de plazo solicitada por la alumna
286 xxxxxxxxxxxxxxxx para terminar sus estudios en el Programa



287 Educativo de la Licenciatura en Contador Público. Por lo anterior y
288 de acuerdo a lo señalado en el segundo y terceros transitorios del
289 artículo en mención, la ampliación autorizada se aplicará de manera
290 retroactiva y teniendo como máximo el periodo agosto-diciembre
291 2024 para culminar sus estudios.

292 **G-DCEA2022-O-04-016-VI.-** De conformidad con lo establecido en el acuerdo
293 CGU2019-04-06 emitido por el Consejo General Universitario el día
294 22 de noviembre de 2019, en donde se aprobó la propuesta de
295 reforma al actual último párrafo y adición de un segundo párrafo al
296 final del artículo 51 del Reglamento Académico de la Universidad de
297 Guanajuato, en relación a la ampliación de plazo para mantener la
298 condición de estudiante y el tiempo de la solicitud, el Consejo
299 Divisional de Ciencias Económico Administrativas tomando en
300 consideración las circunstancias que afectaron la trayectoria del
301 estudiante, autoriza la ampliación de plazo solicitada por el alumno
302 xxxxxxxxxxxxxxxxxxxx para terminar sus estudios en el Programa
303 Educativo de la Licenciatura en Contador Público. Por lo anterior y
304 de acuerdo a lo señalado en el segundo y terceros transitorios del
305 artículo en mención, la ampliación autorizada se aplicará de manera
306 retroactiva y teniendo como máximo el periodo agosto-diciembre
307 2024 para culminar sus estudios.

308 **G-DCEA2022-O-04-016-VII.-** De conformidad con lo establecido en el acuerdo
309 CGU2019-04-06 emitido por el Consejo General Universitario el día
310 22 de noviembre de 2019, en donde se aprobó la propuesta de
311 reforma al actual último párrafo y adición de un segundo párrafo al
312 final del artículo 51 del Reglamento Académico de la Universidad de
313 Guanajuato, en relación a la ampliación de plazo para mantener la
314 condición de estudiante y el tiempo de la solicitud, el Consejo
315 Divisional de Ciencias Económico Administrativas tomando en
316 consideración las circunstancias que afectaron la trayectoria del
317 estudiante, autoriza la ampliación de plazo solicitada por el alumno
318 xxxxxxxxxxxxxxxxxxxx para terminar sus estudios en el Programa



319 Educativo de la Licenciatura en Contador Público. Por lo anterior y
320 de acuerdo a lo señalado en el segundo y terceros transitorios del
321 artículo en mención, la ampliación autorizada se aplicará de manera
322 retroactiva y teniendo como máximo el periodo agosto-diciembre
323 2024 para culminar sus estudios.

324 **G-DCEA2022-O-04-016-VIII.-** De conformidad con lo establecido en el acuerdo
325 CGU2019-04-06 emitido por el Consejo General Universitario el día
326 22 de noviembre de 2019, en donde se aprobó la propuesta de
327 reforma al actual último párrafo y adición de un segundo párrafo al
328 final del artículo 51 del Reglamento Académico de la Universidad de
329 Guanajuato, en relación a la ampliación de plazo para mantener la
330 condición de estudiante y el tiempo de la solicitud, el Consejo
331 Divisional de Ciencias Económico Administrativas tomando en
332 consideración las circunstancias que afectaron la trayectoria del
333 estudiante, autoriza la ampliación de plazo solicitada por la alumna
334 xxxxxxxxxxxxxxxxxxxx para terminar sus estudios en el Programa
335 Educativo de la Licenciatura en Contador Público. Por lo anterior y
336 de acuerdo a lo señalado en el segundo y terceros transitorios del
337 artículo en mención, la ampliación autorizada se aplicará de manera
338 retroactiva y teniendo como máximo el periodo enero-junio 2025
339 para culminar sus estudios.

340 **G-DCEA2022-O-04-016-IX.-** De conformidad con lo establecido en el acuerdo
341 CGU2019-04-06 emitido por el Consejo General Universitario el día
342 22 de noviembre de 2019, en donde se aprobó la propuesta de
343 reforma al actual último párrafo y adición de un segundo párrafo al
344 final del artículo 51 del Reglamento Académico de la Universidad de
345 Guanajuato, en relación a la ampliación de plazo para mantener la
346 condición de estudiante y el tiempo de la solicitud, el Consejo
347 Divisional de Ciencias Económico Administrativas tomando en
348 consideración las circunstancias que afectaron la trayectoria del
349 estudiante, autoriza la ampliación de plazo solicitada por la alumna
350 xxxxxxxxxxxxxxxxxxxx para terminar sus estudios en el Programa



351 Educativo de la Licenciatura en Relaciones Industriales. Por lo
352 anterior y de acuerdo a lo señalado en el segundo y terceros
353 transitorios del artículo en mención, la ampliación autorizada se
354 aplicará de manera retroactiva y teniendo como máximo el periodo
355 enero-junio 2024 para culminar sus estudios.

356 **G-DCEA2022-O-04-016-X.-** De conformidad con lo establecido en el acuerdo
357 CGU2019-04-06 emitido por el Consejo General Universitario el día
358 22 de noviembre de 2019, en donde se aprobó la propuesta de
359 reforma al actual último párrafo y adición de un segundo párrafo al
360 final del artículo 51 del Reglamento Académico de la Universidad de
361 Guanajuato, en relación a la ampliación de plazo para mantener la
362 condición de estudiante y el tiempo de la solicitud, el Consejo
363 Divisional de Ciencias Económico Administrativas tomando en
364 consideración las circunstancias que afectaron la trayectoria del
365 estudiante, autoriza la ampliación de plazo solicitada por la alumna
366 xxxxxxxxxxxxxxxxxxxx para terminar sus estudios en el Programa
367 Educativo de la Licenciatura en Relaciones Industriales. Por lo
368 anterior y de acuerdo a lo señalado en el segundo y terceros
369 transitorios del artículo en mención, la ampliación autorizada se
370 aplicará de manera retroactiva y teniendo como máximo el periodo
371 enero-junio 2024 para culminar sus estudios.

372 **G-DCEA2022-O-04-016-XI.-** De conformidad con lo establecido en el acuerdo
373 CGU2019-04-06 emitido por el Consejo General Universitario el día
374 22 de noviembre de 2019, en donde se aprobó la propuesta de
375 reforma al actual último párrafo y adición de un segundo párrafo al
376 final del artículo 51 del Reglamento Académico de la Universidad de
377 Guanajuato, en relación a la ampliación de plazo para mantener la
378 condición de estudiante y el tiempo de la solicitud, el Consejo
379 Divisional de Ciencias Económico Administrativas tomando en
380 consideración las circunstancias que afectaron la trayectoria del
381 estudiante, autoriza la ampliación de plazo solicitada por la alumna
382 xxxxxxxxxxxxxxxxxxxx para terminar sus estudios en el Programa



383 Educativo de la Licenciatura en Relaciones Industriales. Por lo
384 anterior y de acuerdo a lo señalado en el segundo y terceros
385 transitorios del artículo en mención, la ampliación autorizada se
386 aplicará de manera retroactiva y teniendo como máximo el periodo
387 agosto-diciembre 2024 para culminar sus estudios.

388 **ACUERDO G-DCEA2022-O-04-016-XII.-** De conformidad con lo establecido en el
389 acuerdo CGU2019-04-06 emitido por el Consejo General
390 Universitario el día 22 de noviembre de 2019, en donde se aprobó la
391 propuesta de reforma al actual último párrafo y adición de un
392 segundo párrafo al final del artículo 51 del Reglamento Académico
393 de la Universidad de Guanajuato, en relación a la ampliación de
394 plazo para mantener la condición de estudiante y el tiempo de la
395 solicitud, el Consejo Divisional de Ciencias Económico
396 Administrativas tomando en consideración las circunstancias que
397 afectaron la trayectoria del estudiante, autoriza la ampliación de
398 plazo solicitada por la alumna xxxxxxxxxxxxxxxxxxxx para terminar sus
399 estudios en el Programa Educativo de la Licenciatura en Relaciones
400 Industriales. Por lo anterior y de acuerdo a lo señalado en el
401 segundo y terceros transitorios del artículo en mención, la
402 ampliación autorizada se aplicará de manera retroactiva y teniendo
403 como máximo el periodo agosto-diciembre 2024 para culminar sus
404 estudios.

405 **G-DCEA2022-O-04-016-XIII.-** De conformidad con lo establecido en el acuerdo
406 CGU2019-04-06 emitido por el Consejo General Universitario el día
407 22 de noviembre de 2019, en donde se aprobó la propuesta de
408 reforma al actual último párrafo y adición de un segundo párrafo al
409 final del artículo 51 del Reglamento Académico de la Universidad de
410 Guanajuato, en relación a la ampliación de plazo para mantener la
411 condición de estudiante y el tiempo de la solicitud, el Consejo
412 Divisional de Ciencias Económico Administrativas tomando en
413 consideración las circunstancias que afectaron la trayectoria del
414 estudiante, autoriza la ampliación de plazo solicitada por la alumna



415 xxxxxxxxxxxxxxxx para terminar sus estudios en el Programa
416 Educativo de la Licenciatura en Administración de la Calidad y la
417 Productividad. Por lo anterior y de acuerdo a lo señalado en el
418 segundo y terceros transitorios del artículo en mención, la
419 ampliación autorizada se aplicará de manera retroactiva y teniendo
420 como máximo el periodo agosto-diciembre 2024 para culminar sus
421 estudios.

422 **G-DCEA2022-O-04-016-XIV.-** De conformidad con lo establecido en el acuerdo
423 CGU2019-04-06 emitido por el Consejo General Universitario el día
424 22 de noviembre de 2019, en donde se aprobó la propuesta de
425 reforma al actual último párrafo y adición de un segundo párrafo al
426 final del artículo 51 del Reglamento Académico de la Universidad de
427 Guanajuato, en relación a la ampliación de plazo para mantener la
428 condición de estudiante y el tiempo de la solicitud, el Consejo
429 Divisional de Ciencias Económico Administrativas tomando en
430 consideración las circunstancias que afectaron la trayectoria del
431 estudiante, autoriza la ampliación de plazo solicitada por la alumna
432 xxxxxxxxxxxxxxxx para terminar sus estudios en el Programa
433 Educativo de la Licenciatura en Administración de la Calidad y la
434 Productividad. Por lo anterior y de acuerdo a lo señalado en el
435 segundo y terceros transitorios del artículo en mención, la
436 ampliación autorizada se aplicará de manera retroactiva y teniendo
437 como máximo el periodo agosto-diciembre 2024 para culminar sus
438 estudios.

439 **G-DCEA2022-O-04-016-XV.-** De conformidad con lo establecido en el acuerdo
440 CGU2019-04-06 emitido por el Consejo General Universitario el día
441 22 de noviembre de 2019, en donde se aprobó la propuesta de
442 reforma al actual último párrafo y adición de un segundo párrafo al
443 final del artículo 51 del Reglamento Académico de la Universidad de
444 Guanajuato, en relación a la ampliación de plazo para mantener la
445 condición de estudiante y el tiempo de la solicitud, el Consejo
446 Divisional de Ciencias Económico Administrativas tomando en



447 consideración las circunstancias que afectaron la trayectoria del
448 estudiante, autoriza la ampliación de plazo solicitada por el alumno
449 xxxxxxxxxxxxxxxx para terminar sus estudios en el Programa
450 Educativo de la Licenciatura en Administración de la Calidad y la
451 Productividad. Por lo anterior y de acuerdo a lo señalado en el
452 segundo y terceros transitorios del artículo en mención, la
453 ampliación autorizada se aplicará de manera retroactiva y teniendo
454 como máximo el periodo agosto-diciembre 2024 para culminar sus
455 estudios.

456 **G-DCEA2022-O-04-016-XVI.-** De conformidad con lo establecido en el acuerdo
457 CGU2019-04-06 emitido por el Consejo General Universitario el día
458 22 de noviembre de 2019, en donde se aprobó la propuesta de
459 reforma al actual último párrafo y adición de un segundo párrafo al
460 final del artículo 51 del Reglamento Académico de la Universidad de
461 Guanajuato, en relación a la ampliación de plazo para mantener la
462 condición de estudiante y el tiempo de la solicitud, el Consejo
463 Divisional de Ciencias Económico Administrativas tomando en
464 consideración las circunstancias que afectaron la trayectoria del
465 estudiante, autoriza la ampliación de plazo solicitada por el alumno
466 xxxxxxxxxxxxxxxx para terminar sus estudios en el Programa
467 Educativo de la Licenciatura en Sistemas de Información
468 Administrativa. Por lo anterior y de acuerdo a lo señalado en el
469 segundo y terceros transitorios del artículo en mención, la
470 ampliación autorizada se aplicará de manera retroactiva y teniendo
471 como máximo el periodo agosto-diciembre 2024 para culminar sus
472 estudios.

473 **G-DCEA2022-O-04-016-XVII.-** De conformidad con lo establecido en el acuerdo
474 CGU2019-04-06 emitido por el Consejo General Universitario el día
475 22 de noviembre de 2019, en donde se aprobó la propuesta de
476 reforma al actual último párrafo y adición de un segundo párrafo al
477 final del artículo 51 del Reglamento Académico de la Universidad de
478 Guanajuato, en relación a la ampliación de plazo para mantener la



479 condición de estudiante y el tiempo de la solicitud, el Consejo
480 Divisional de Ciencias Económico Administrativas tomando en
481 consideración las circunstancias que afectaron la trayectoria del
482 estudiante, autoriza la ampliación de plazo solicitada por el alumno
483 xxxxxxxxxxxxxxxxx para terminar sus estudios en el Programa
484 Educativo de la Licenciatura en Economía. Por lo anterior y de
485 acuerdo a lo señalado en el segundo y terceros transitorios del
486 artículo en mención, la ampliación autorizada se aplicará de manera
487 retroactiva y teniendo como máximo el periodo agosto-diciembre
488 2024 para culminar sus estudios.

489 **G-DCEA2022-O-04-016-XVIII.-** De conformidad con lo establecido en el acuerdo
490 CGU2019-04-06 emitido por el Consejo General Universitario el día
491 22 de noviembre de 2019, en donde se aprobó la propuesta de
492 reforma al actual último párrafo y adición de un segundo párrafo al
493 final del artículo 51 del Reglamento Académico de la Universidad de
494 Guanajuato, en relación a la ampliación de plazo para mantener la
495 condición de estudiante y el tiempo de la solicitud, el Consejo
496 Divisional de Ciencias Económico Administrativas tomando en
497 consideración las circunstancias que afectaron la trayectoria del
498 estudiante, autoriza la ampliación de plazo solicitada por la alumna
499 xxxxxxxxxxxxxxxxx para terminar sus estudios en el Programa
500 Educativo de la Maestría en Administración. Por lo anterior y de
501 acuerdo a lo señalado en el segundo y terceros transitorios del
502 artículo en mención, la ampliación autorizada se aplicará de manera
503 retroactiva y teniendo como máximo el periodo septiembre-
504 diciembre 2024 para culminar sus estudios.

505 **G-DCEA2022-O-04-016-XIX.-** De conformidad con lo establecido en el acuerdo
506 CGU2019-04-06 emitido por el Consejo General Universitario el día
507 22 de noviembre de 2019, en donde se aprobó la propuesta de
508 reforma al actual último párrafo y adición de un segundo párrafo al
509 final del artículo 51 del Reglamento Académico de la Universidad de
510 Guanajuato, en relación a la ampliación de plazo para mantener la



511 condición de estudiante y el tiempo de la solicitud, el Consejo
512 Divisional de Ciencias Económico Administrativas tomando en
513 consideración las circunstancias que afectaron la trayectoria del
514 estudiante, autoriza la ampliación de plazo solicitada por la alumna
515 xxxxxxxxxxxxxxxxx para terminar sus estudios en el Programa
516 Educativo de la Maestría en Desarrollo Organizacional. Por lo
517 anterior y de acuerdo a lo señalado en el segundo y terceros
518 transitorios del artículo en mención, la ampliación autorizada se
519 aplicará de manera retroactiva y teniendo como máximo el periodo
520 septiembre-diciembre 2024 para culminar sus estudios.

521 **G-DCEA2022-O-04-016-XX.-** De conformidad con lo establecido en el acuerdo
522 CGU2019-04-06 emitido por el Consejo General Universitario el día
523 22 de noviembre de 2019, en donde se aprobó la propuesta de
524 reforma al actual último párrafo y adición de un segundo párrafo al
525 final del artículo 51 del Reglamento Académico de la Universidad de
526 Guanajuato, en relación a la ampliación de plazo para mantener la
527 condición de estudiante y el tiempo de la solicitud, el Consejo
528 Divisional de Ciencias Económico Administrativas tomando en
529 consideración las circunstancias que afectaron la trayectoria del
530 estudiante, autoriza la ampliación de plazo solicitada por la alumna
531 xxxxxxxxxxxxxxxxx para terminar sus estudios en el Programa
532 Educativo de la Maestría en Fiscal. Por lo anterior y de acuerdo a lo
533 señalado en el segundo y terceros transitorios del artículo en
534 mención, la ampliación autorizada se aplicará de manera retroactiva
535 y teniendo como máximo el periodo enero-abril 2024 para culminar
536 sus estudios.

537 **G-DCEA2022-O-04-016-XXI.-** De conformidad con lo establecido en el acuerdo
538 CGU2019-04-06 emitido por el Consejo General Universitario el día
539 22 de noviembre de 2019, en donde se aprobó la propuesta de
540 reforma al actual último párrafo y adición de un segundo párrafo al
541 final del artículo 51 del Reglamento Académico de la Universidad de
542 Guanajuato, en relación a la ampliación de plazo para mantener la



543 condición de estudiante y el tiempo de la solicitud, el Consejo
544 Divisional de Ciencias Económico Administrativas tomando en
545 consideración las circunstancias que afectaron la trayectoria del
546 estudiante, autoriza la ampliación de plazo solicitada por la alumna
547 xxxxxxxxxxxxxxxxx para terminar sus estudios en el Programa
548 Educativo de la Maestría en Administración de Personal. Por lo
549 anterior y de acuerdo a lo señalado en el segundo y terceros
550 transitorios del artículo en mención, la ampliación autorizada se
551 aplicará de manera retroactiva y teniendo como máximo el periodo
552 septiembre-diciembre 2023 para culminar sus estudios.

553 **G-DCEA2022-O-04-016-XXII.-** De conformidad con lo establecido en el acuerdo
554 CGU2019-04-06 emitido por el Consejo General Universitario el día
555 22 de noviembre de 2019, en donde se aprobó la propuesta de
556 reforma al actual último párrafo y adición de un segundo párrafo al
557 final del artículo 51 del Reglamento Académico de la Universidad de
558 Guanajuato, en relación a la ampliación de plazo para mantener la
559 condición de estudiante y el tiempo de la solicitud, el Consejo
560 Divisional de Ciencias Económico Administrativas tomando en
561 consideración las circunstancias que afectaron la trayectoria del
562 estudiante, autoriza la ampliación de plazo solicitada por la alumna
563 xxxxxxxxxxxxxxxxx para terminar sus estudios en el Programa
564 Educativo de la Licenciatura en Comercio Internacional. Por lo
565 anterior y de acuerdo a lo señalado en el segundo y terceros
566 transitorios del artículo en mención, la ampliación autorizada se
567 aplicará de manera retroactiva y teniendo como máximo el periodo
568 enero-junio 2024 para culminar sus estudios.

569 **G-DCEA2022-O-04-016-XXIII.-** De conformidad con lo establecido en el acuerdo
570 CGU2019-04-06 emitido por el Consejo General Universitario el día
571 22 de noviembre de 2019, en donde se aprobó la propuesta de
572 reforma al actual último párrafo y adición de un segundo párrafo al
573 final del artículo 51 del Reglamento Académico de la Universidad de
574 Guanajuato, en relación a la ampliación de plazo para mantener la



575 condición de estudiante y el tiempo de la solicitud, el Consejo
576 Divisional de Ciencias Económico Administrativas tomando en
577 consideración las circunstancias que afectaron la trayectoria del
578 estudiante, autoriza la ampliación de plazo solicitada por el alumno
579 xxxxxxxxxxxxxxxxx para terminar sus estudios en el Programa
580 Educativo de la Maestría en Fiscal. Por lo anterior y de acuerdo a lo
581 señalado en el segundo y terceros transitorios del artículo en
582 mención, la ampliación autorizada se aplicará de manera retroactiva
583 y teniendo como máximo el periodo enero-abril 2024 para culminar
584 sus estudios.

585 **G-DCEA2022-O-04-016-XXIV.-** De conformidad con lo establecido en el acuerdo
586 CGU2019-04-06 emitido por el Consejo General Universitario el día
587 22 de noviembre de 2019, en donde se aprobó la propuesta de
588 reforma al actual último párrafo y adición de un segundo párrafo al
589 final del artículo 51 del Reglamento Académico de la Universidad de
590 Guanajuato, en relación a la ampliación de plazo para mantener la
591 condición de estudiante y el tiempo de la solicitud, el Consejo
592 Divisional de Ciencias Económico Administrativas tomando en
593 consideración las circunstancias que afectaron la trayectoria del
594 estudiante, autoriza la ampliación de plazo solicitada por la alumna
595 xxxxxxxxxxxxxxxxx para terminar sus estudios en el Programa
596 Educativo de la Maestría en Fiscal. Por lo anterior y de acuerdo a lo
597 señalado en el segundo y terceros transitorios del artículo en
598 mención, la ampliación autorizada se aplicará de manera retroactiva
599 y teniendo como máximo el periodo enero-abril 2024 para culminar
600 sus estudios.

601 **G-DCEA2022-O-04-016-XXV.-** De conformidad con lo establecido en el acuerdo
602 CGU2019-04-06 emitido por el Consejo General Universitario el día
603 22 de noviembre de 2019, en donde se aprobó la propuesta de
604 reforma al actual último párrafo y adición de un segundo párrafo al
605 final del artículo 51 del Reglamento Académico de la Universidad de
606 Guanajuato, en relación a la ampliación de plazo para mantener la



607 condición de estudiante y el tiempo de la solicitud, el Consejo
608 Divisional de Ciencias Económico Administrativas tomando en
609 consideración las circunstancias que afectaron la trayectoria del
610 estudiante, autoriza la ampliación de plazo solicitada por la alumna
611 xxxxxxxxxxxxxxxx para terminar sus estudios en el Programa
612 Educativo de la Licenciatura en Relaciones Industriales. Por lo
613 anterior y de acuerdo a lo señalado en el segundo y terceros
614 transitorios del artículo en mención, la ampliación autorizada se
615 aplicará de manera retroactiva y teniendo como máximo el periodo
616 agosto-diciembre 2023 para culminar sus estudios.

617

618 **G-CDCEA2022-O-04-017.-** De conformidad con lo establecido en el artículo 24 del
619 Reglamento al Reconocimiento al Merito Universitario vigente al
620 momento de su primera inscripción, el Consejo Divisional de
621 Ciencias Económico Administrativas, por unanimidad, aprueba la
622 solicitud para el reconocimiento "Cum Laude" a la alumna
623 xxxxxxxxxxxxxxxx del programa educativo de la Licenciatura en
624 Sistemas de Información Administrativa por su trabajo de Tesis
625 "Reporte de ejercicio profesional en el desarrollo e implementación
626 del sistema para la integración y análisis de las iniciativas de leyes
627 de ingresos municipales en el estado de Guanajuato", que fue
628 presentado el día 14 de octubre del presente año, teniendo como
629 jurado a los profesores Dr. Jorge Alberto Soria Alcaraz, Dr. Andrés
630 Espinal Jiménez y Dr. Marco Aurelio Sotelo Figueroa.
631 Lo anterior de acuerdo con lo mencionado en el artículo 16 del
632 Reglamento al Reconocimiento al Merito Universitario que dice: "El
633 reconocimiento "Cum Laude" es la mención que se otorga a los
634 alumnos que sustenten examen de manera excepcional y cuyos
635 trabajos sean de valía extraordinaria".

636

637 **G-CDCEA2022-O-04-018.-** Con fundamento en el Artículo 62 del Reglamento
638 Académico de la Universidad de Guanajuato, el Consejo Divisional



Consejo Divisional de Ciencias Económico Administrativas
Acuerdos adoptados en la Cuarta Sesión Ordinaria
del 03 de noviembre de 2022
Publicados en Gaceta Universitaria el 08 de noviembre de 2022

639 de Ciencias Económico Administrativas aprueba, por unanimidad de
640 votos, sustentar el examen de competencia suficiente de la UDA
641 Modelos de Regresión al alumno xxxxxxxxxxxxxxxxxxx del programa
642 educativo de la Licenciatura en Administración de la Calidad y la
643 Productividad.

644

645 En la ciudad de Guanajuato, Guanajuato, a 03 de noviembre de 2022.- El Secretario del
646 Consejo Divisional de Ciencias Económico Administrativas, **Mtro. Artemio Jiménez**
647 **Rico**.- Rubrica.

648

649 EL SUSCRITO, MAESTRO ARTEMIO JIMÉNEZ RICO, SECRETARIO ACADÉMICO DE LA
650 DIVISIÓN DE CIENCIAS ECONÓMICO ADMINISTRATIVAS DE LA UNIVERSIDAD DE
651 GUANAJUATO, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 45 DE LA
652 LEY ORGÁNICA; ASÍ COMO EN LOS ARTÍCULOS 15, 81 y 83, FRACCIÓN VII, DEL
653 ESTATUTO ORGÁNICO DE LA UNIVERSIDAD DE GUANAJUATO.

654

655

CERTIFICA

656 Que la presente copia obra en los archivos de la Secretaría Académica y corresponde a
657 los **ACUERDOS APROBADOS EN LA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO**
658 **DIVISIONAL DE CIENCIAS ECONÓMICO ADMINISTRATIVAS CELEBRADA EL 03 DE**
659 **NOVIEMBRE 2022. DOY FE.**